

ÍNDICE

SÉMATA, *Ciencias Sociais e Humanidades*

Vol. 28 (2016)

INTRODUCCIÓN.....	5
EDUARDO REY TRISTÁN E ISRAEL SANMARTÍN BARROS	
<i>Revisitando la Revolución en la Historia</i>	

I. Conceptos

CLAUDIO CANAPARO	
<i>La idea de revolución en la periferia.....</i>	29

GUILLERMO RODRÍGUEZ ALONSO	
<i>Salvar la revolución. Problemas para pensar la revolución en la posmodernidad a la luz de la obra de Gianni Vattimo</i>	57

ISRAEL SANMARTÍN BARROS	
<i>El concepto de revolución en la historia digital sobre la Edad Media</i>	77

2. Usos

MANUEL LÓPEZ FORJAS	
<i>El concepto de revolución en Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho</i>	109

ANTONIO ROMERO PÉREZ	
<i>La revolución pendiente. Aproximaciones a On Revolution, de Hannah Arendt</i>	135

MARIO BOSINCU	
<i>Rivoluzione industriale, nazionalista ed antropologica nella scrittura mitopoietica nietzschiana di Mario Morasso</i>	149

JAVIER COLODRÓN VALBUENA	
<i>El concepto kropotkiniano de revolución en el 15-M: ¿vigencia o evolución?</i>	167

ALICIA DUÑAITURRIA LAGUARDA	
<i>La Revolución” vista por el cine: perspectiva histórica y jurídica</i>	189

3. Debates historiográficos

ANA MARÍA SUÁREZ PIÑEIRO	
<i>La revolución romana: pasado y presente de una concepción revolucionaria de la historia</i>	207
JOSÉ ÁNGEL SALGADO LOUREIRO	
<i>La revolución sin revolución en la teoría política pleno-medieval: el tiranicidio y la ausencia de acción colectiva en el Policraticus</i>	225
JAIME FERNANDO DOS SANTOS JUNIOR	
<i>Revoluciones y crisis del siglo XVII</i>	245
MANUEL ANDRÉS GARCÍA	
<i>Del renombre a la omisión: Ugarte, Mariátegui y la marginación de la heterodoxia</i>	267
JAIME PASTOR VERDÚ	
<i>El concepto de «revolución» durante el período de abril de 1931 a mayo de 1937 en Catalunya</i>	289
SERGIO GUERRA VILABOY	
<i>Las revoluciones latinoamericanas del siglo XX desde la historia comparada</i>	299
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	
<i>Las revoluciones son la Revolución. El legado de la revolución mexicana</i>	321
ÁNXELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
<i>A Revolución só era deles. A muller na concepción revolucionaria castrista dos 60</i>	343
EDUARDO REY TRISTÁN	
<i>Del etapismo a la inmediatez. Debates en torno a la idea de revolución en América Latina a partir de 1959</i>	363

CONTENTS

SÉMATA, *Ciencias Sociais e Humanidades*

Vol. 28 (2016)

INTRODUCTION.....	5
EDUARDO REY TRISTÁN E ISRAEL SANMARTÍN BARROS	
<i>Revisiting Revolution in History</i>	

I. Concepts

CLAUDIO CANAPARO	
<i>The Idea of Revolution within Peripheral Areas.....</i>	29
GUILLERMO RODRÍGUEZ ALONSO	
<i>Save the Revolution. Problems thinking revolution in posmodernity around the work of Gianni Vattimo</i>	57
ISRAEL SANMARTÍN BARROS	
<i>The Concept of Revolution in the Digital History over the Middle Ages</i>	77

2. Uses

MANUEL LÓPEZ FORJAS	
<i>The Spanish Revolution according to Joaquín Costa: a concept between History, Politics and Law</i>	109
ANTONIO ROMERO PÉREZ	
<i>The Pending Revolution: Approaches to Hannah Arendt's On Revolution</i>	135
MARIO BOSINCU	
<i>Industrial, nationalist and anthropological Revolution in Mario Morasso's Nietzschean and mythopoetic writing</i>	149
JAVIER COLODRÓN VALBUENA	
<i>The Kropotkinian Concept of Revolution in the 15-M Movement: Validity or Evolution?</i>	167

ALICIA DUÑAITURRIA LAGUARDA	
<i>Revolution seen by the film: historical and legal perspective</i>	189

3. Historiographical debates

ANA MARÍA SUÁREZ PIÑEIRO	
<i>The Roman Revolution: Past and Present of a Revolutionary Concept of History</i>	207
JOSÉ ÁNGEL SALGADO LOUREIRO	
<i>Revolution without revolution in high medieval political theory: tyrannicide and the lack of collective action in the Policraticus</i>	225
JAIME FERNANDO DOS SANTOS JUNIOR	
<i>Revolutions and Crisis of the Seventeenth Century</i>	245
MANUEL ANDRÉS GARCÍA	
<i>From Renown to Omission: Ugarte, Mariátegui and the Marginalization of Heterodoxy</i>	267
JAIME PASTOR VERDÚ	
<i>The Concept of “Revolution” between April 1931 and May 1937 in Catalonia</i>	289
SERGIO GUERRA VILABOY	
<i>Latin American XX Century Revolutions since Comparative History</i>	299
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	
<i>Revolutions are Revolution. The Legacy of Mexican Revolution</i>	321
ÁNXELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
<i>The Revolution was Just for Men. The Presence of Women under the Castrist Revolutionary Conception in the 60’s</i>	343
EDUARDO REY TRISTÁN	
<i>From stageism to immediacy. Discussions on the idea of Revolution in Latin America since 1959</i>	363

INTRODUCCIÓN

Revisitando la Revolución en la Historia

EDUARDO REY TRISTÁN E ISRAEL SANMARTÍN BARROS

Revolution is one of a class of words widely employed without definition both in current speech and in professional historical and sociological writings, with a great (and even mutually) contradictory variety of meanings, and yet often (thought by no means always) with sufficient intelligibility¹.

La cita con la que encabezamos la presentación de este número de la revista SÉ-MATA, dedicado a *La Revolución en la Historia*, refleja la idea básica de la que parte su propuesta y a la que se dedicarán sus contenidos. El término *revolución* ha sido utilizado de forma variada en la escritura de la historia a lo largo del tiempo. Por una parte, ha sido asociado a la aparición de una discontinuidad histórica con tres elementos claves: un sujeto social que lo protagoniza, un acontecimiento “monstruo” de ruptura y una utopía/ideal que motiva la disrupción. En ese sentido, ha sido integrado en una narrativa política, a partir de la cual se construye la historia². No es ninguna novedad que los grandes momentos revolucionarios de la historia han sido vinculados a relatos con matriz explicativa política³. Desde la revolución neolítica, pasando por la revolución feudal hasta las grandes revoluciones industriales o las sempiternas revoluciones francesa, americana y rusa⁴.

-
- 1 M. I. Finley (1986), “Revolution in antiquity”, in R. Porter and M. Teich (ed.), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 47.
 - 2 Villoro, L. (1992), “Sobre el concepto de revolución”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 11, pp. 277-290.
 - 3 Tanto favorable como desfavorable, véase Molnar, T. (1975), *La contrarrevolución*, Unión Editorial, Madrid.
 - 4 En las que la política siempre ha tenido una dimensión jurídica: Schmill Ordóñez, U. (2007), “El concepto jurídico de la revolución”, *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, nº 30, pp. 335-354. Para cuestiones de caso véase: Hartman, M. (1986), “Hobbes’s Concept of Political Revolution”, *Journal of the History of Ideas*, Vol. 47, No. 3, Jul. - Sep., pp. 487-495; Snow, V. F. (1962), “The Concept of Revolution in Seventeenth-Century England”, *The Historical Journal*, Vol. 5, No. 2, pp. 167-174.

Por otra parte, un somero repaso a los usos del término nos muestra que ha servido como descriptor de situaciones muy variopintas y que se refieren tanto a episodios de transformación radical política y social de una realidad determinada en un tiempo relativamente breve, como a cambios diversos que afectan a casi cualquier otro aspecto de la historia de la humanidad, especialmente en la época contemporánea.

Así, lo encontramos vinculado a procesos de cambio significativos desde el neolítico hasta nuestros días; en relación con acontecimientos políticos clave, independientemente –y a veces de forma contradictoria– de las ideologías que movilizasen a sus protagonistas; para reflejar tanto el cambio a largo plazo como el proceso previo que posibilita su realización; en transformaciones sociales o económicas clave en el desarrollo de la humanidad; y por supuesto en cambios de trascendencia significativa en lo cultural, lo científico o lo tecnológico, entre otros muchos.

En cuanto a sus usos comunes, destaca el que se da desde hace décadas en el campo de la publicidad, que en cierto modo ha significado un vaciamiento del término. Así, ya no hay producto nuevo en cualquier mercado que no sea revolucionario, al igual que lo eran en su día aquellos que portaban los conocidos como charlatanes de feria. O programa de televisión de éxito masivo –aunque a la larga sea efímero– que no se considere una revolución en su género. Qué decir por otra parte de todo lo que rodea al avance tecnológico y de las comunicaciones en las últimas dos o tres décadas, que si bien ha supuesto un cambio radical en la cotidianeidad y en las formas de comunicación y relaciones⁵, entre otros aspectos, ha dado lugar también a que casi cada nuevo producto en este campo sea sistemáticamente considerado como una nueva revolución en sí misma.

Incluso si uno teclea la palabra en el buscador Google, el término, bien en español o bien en inglés, y más allá de la entrada correspondiente a la Wikipedia, remite sobre todo a ocio: restaurantes, bares, cantinas y negocios varios llevan tal nombre, en su caso mayoritariamente de comida mexicana, alusión obvia a un proceso histórico y no tanto a una idea. En el caso de *revolution* llama la atención la presencia destacada de una página con tal nombre. Puestos a indagar, descubrimos que es una empresa que se presenta como inversora en aquellas ideas que pueden cambiar el mundo⁶. En este caso la permanencia de la idea de innovación y disrupción iluminó a quienes crearon o nombraron tal compañía. Y eso es precisamente lo que refleja la acomodación y uso amplio del término para tantas y tan variopintas actividades en nuestra sociedad actual.

En cambio, parece haber perdido peso –se usan sinónimos o directamente se le evita– en la explicación de transformaciones políticas significativas. Por ejemplo, todos

5 Es ya considerada no sólo la gran “revolución” de nuestro tiempo, con repercusiones en casi todos los planos de la vida a escala global, sino la cuarta revolución industrial, como titula un reciente trabajo del economista Klaus Schwab, fundador del World Economic Forum (Davos). K. Schwab (2016), *The Fourth Industrial Revolution*. [Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/Media/KSC_4IR.pdf]

6 Véase www.revolution.com: “Revolution invests in people and ideas that can change the world. Our mission is to build disruptive, innovative companies that offer more choice, convenience, and control for both consumers and businesses. We bring a unique approach to investing”. [Consulta: 23/11/2016]

los movimientos performativos realizados desde las revoluciones “de terciopelo” de 1989 han esquivado la palabra revolución. Tanto los movimientos antiglobalización, altermunistas, 15M, mundo árabe, así como el surgimiento de los movimientos antisistémicos contra el capitalismo realmente existente (Podemos, Syriza, M5S) la han obviado. Cabría analizar en cada caso por qué se usa una terminología y no otra, y qué tan revolucionario era el cambio en algunos de esos procesos (caso de las revoluciones de colores de las ex repúblicas soviéticas) cuando no era tanto el sistema lo que se cuestionaba, sino la profundización de los cambios y la sustitución de ciertos perfiles de liderazgo.

Sí ha estado presente en el giro a la izquierda de algunos gobiernos latinoamericanos, caso de Venezuela y Bolivia en la última década y media, hecho que cabe explicar por una parte con su vinculación simbólica con las luchas sociales de la etapa previa (desde 1959) y por otra con su proyecto refundador del pacto social de cada uno de sus países (reflejados en su cambio nominal a República Bolivariana de Venezuela y Estado Plurinacional de Bolivia, respectivamente), que implicó cambios constitucionales en una línea mucho más radical que la habitual de reforma institucional común en la política latinoamericana contemporánea. En cualquier caso, ambos países y sus liderazgos han sido ampliamente criticados desde posiciones políticas liberales occidentales, lo que muestra la distancia entre ambas visiones y concepciones políticas, y contribuye también a comprender la reafirmación de los primeros en su proyecto a partir de su nominación radical.

Propuestas no tan lejanas en ciertos aspectos, caso de su ansia por modificar el pacto social y repensar los estados a partir de nuevas bases y otro protagonismo de las clases populares y medias, están presentes en diversos países occidentales hoy día. En cambio, en ninguno de ellos la idea “revolución” está presente ni protagoniza el discurso público o es clave en la dialéctica de los grupos que protagonizan esta tendencia. ¿Ya no es atractivo el término para encabezar una propuesta política que por otra parte rechaza presentarse bajo la simple etiqueta de la reforma?

Por último, no podemos dejar de señalar que en los días en los que se cerraba este número de SÉMATA dedicado a esta temática, fallecía en Cuba Fidel Castro, el líder de la última de las grandes revoluciones políticas del siglo XX (por su impacto y trascendencia a escala internacional). El triunfo insurreccional encabezado por Castro en 1959 dio pie a la primera revolución socialista en América Latina, y abrió un ciclo singular de luchas políticas y sociales en el continente signado por la voluntad revolucionaria de unos frente a la contra revolucionaria de otros. No se explica la evolución de la región desde entonces y hasta comienzos del siglo actual sin esta lógica. Y tampoco posiblemente se puedan comprender los principales proyectos de transformación política de éste en América Latina (las citadas Venezuela y Bolivia) sin el peso que dejó aquella etapa en pensamiento, discurso, proyecto y movilización.

Más allá de las continuidades o discontinuidades, tanto en la región como en la isla en particular, resulta una curiosa casualidad –o quizás no lo sea tanto– que en el momento en que están latentes, o quizás comenzando a fraguarse, tensiones políticas, sociales y

económicas cuya evolución y resultado serán claves para la configuración de esta nueva centuria y su distanciamiento de los temas que fueron centrales en el debate de la anterior, fallezca el último líder que representaba aquella etapa y al tiempo estén alcanzando posiciones políticas de relevancia mundial otro tipo de liderazgos que generan tensión a los sistemas heredados del ciclo post bélico en la segunda mitad del siglo XX.

Y en ese marco, el término revolución no está presente ya de forma notoria en el vocabulario político cotidiano, y ha quedado en buena medida relegado a una publicística y uso social que lo vacían de todo contenido político y lo vuelven inocuo. Por primera vez quizá desde la configuración de su acepción contemporánea tras la revolución francesa.

Si nos retrotraemos en el tiempo a la historia más reciente, el concepto de revolución ha sido asociado a tres cuestiones fundamentalmente: a) la revolución “conservadora” de los años ochenta; b) la revolución científica asociada a las “scientific wars”; y, c) la revolución tecnológica asociada a las Nuevas Tecnologías e Internet. Esas tres “revoluciones” complementan de forma inclusiva el planteamiento tradicional que ha sido asociado a una trama política transformadora contra el orden establecido. Es especialmente relevante el caso de la revolución conservadora, que era una “revolución al revés”, pero que logró torcer considerablemente el relato y la situación económica, política y cultural desde los preceptos de la nueva derecha, el neoliberalismo y el idealismo hegeliano⁷. En el mismo sentido están todas las revoluciones científicas. En los últimos treinta años hay un exceso de revoluciones paradigmáticas que supondrían una “revolución científica” (Kuhn) en las diferentes disciplinas⁸. Así, la historia, los estudios culturales, la economía, la politología o las relaciones internacionales han basculado entre diferentes revoluciones paradigmáticas. Por último, las revoluciones tecnológicas, están asociadas a la sociedad de la información o la sociedad red que se ha constituido con la generalización de la interacción global a partir de Internet y la creación de un mundo “conectado”, al menos en sus centros capitalistas.

Ha habido otros debates sobre el concepto de revolución⁹. En una concepción “naturalizada” se ha entendido como un proceso de carácter violento y que provocaría un cambio sistémico, entendiendo por sistema el modelo económico-político-social que se derrocaría, aunque sea de forma temporal. La continuidad/discontinuidad y la intensidad de la violencia han sido elementos clasificadores de las revoluciones a lo largo de la

7 Sanmartín, I. (2007), *Entre dos siglos: globalización y pensamiento único*, Madrid, Akal.

8 Se trata de un debate ya viejo: Cohen, I. B. (1976), “The Eighteenth-Century Origins of the Concept of Scientific Revolution”, *Journal of the History of Ideas*, Vol. 37, No. 2, Apr.-Jun., pp. 257-288; Kvasz, L. (1999), “On Classification of Scientific Revolutions”, *Journal for General Philosophy of Science / Zeitschrift für allgemeine Wissenschaftstheorie*, Vol. 30, No. 2, pp. 201-232.

9 No es algo novedoso, ver: Ballesteros Villar, F. (1975), “Contribución al estudio del concepto de revolución”, *Revista de estudios políticos*, nº 203, pp. 107-144; Krishna, D. (1973), “The Concept of Revolution: An Analysis” *Philosophy East and West*, Vol. 23, No. 3, Jul., pp. 291-297; Farr, J. (1982), “Historical Concepts in Political Science: The Case of ‘Revolution’”, *American Journal of Political Science*, Vol. 26, No. 4, Nov., pp. 688-708.

historia¹⁰. De tal forma, se han clasificado disrupciones “menos violentas” y con carácter menos global, como las “revueltas”, que serían insurgencias de menor voltaje violento y con nula repercusión sistémica.

Desde este presente “interconectado”, sobrecargado de paradigmas y huérfano de la utilización del concepto de “revolución”, nos proponemos reflexionar sobre la misma. Las revoluciones entendidas de una forma tradicional y conectadas a una dimensión política, han estado ensambladas a procesos revolucionarios asociados a movimientos de izquierda desde el siglo XIX, quizá con alguna excepción como la “revolución conservadora”; aunque si escarbamos un poco en la idea quizás nos encontramos con un origen trotskista.

Ahora tenemos que plantearnos, desde nuestro presente, cómo entendemos esos pasados revolucionarios y si consideramos que podemos continuar considerando de igual forma el término de “revolución” o si, por el contrario, debemos de abrir nuevos entendimientos del mismo. Uno de esos nuevos enfoques ya lo han mantenido algunos medievalistas desde hace tiempo, por ejemplo. Tradicionalmente, la historia medieval ha quedado un tanto al margen de los procesos revolucionarios, al no identificarse movimientos anti-sistema generalizados y al ser muy discutidos los que algunos historiadores han registrado (como el de revolución feudal). De tal forma, algunos medievalistas han observado que los procesos revolucionarios debieran de ser considerados no en su dimensión tradicional violenta/antisistémica sino en su relación a la profundidad de los cambios que provoca a medio y largo plazo.

Otras perspectivas tienen más que ver con la actualidad, donde con la presencia de la tecnología, la robotización y la deshumanización de la vida, podemos poner en cuestión el hablar de una concatenación pasado/presente/futuro con cierto sentido¹¹. De tal forma, debiéramos replantearnos si buscamos revoluciones como algo que va a modificar nuestra existencia futura, es decir, si podemos entender los futuros procesos disruptivos (como señala el profesor Canaparo en este número) no como un cambio de sentido unidireccional, monolítico, previsible y controlado, sino de dispersión por multiplicación, y sin privilegio inicial de jerarquía en un contexto. De tal forma, la revolución ya no expresa el cambio más absoluto o radical posible. Estamos, por tanto (y seguimos a Canaparo), en un momento en que la noción actual de aquello que puede entenderse como cambio no puede ser expresado por el concepto clásico de revolución¹². Y todo, entendemos, por la pérdida de la centralidad de lo político en la posibilidad de cambio.

Para profundizar en esto, tenemos el elemento que ejerce de sujeto social, que son los actores que inflamados por una situación concreta de coerción, agravio o agotamien-

10 Ver Pérez Llody, Luis Alberto, “Modernidad, progreso y violencia: Algunas claves para un concepto jurídico de revolución”, *Encuentros*, Vol. 14, Nº. 2, 2016, pp. 121-139.

11 Koselleck, R. (2004), *Futures Past: On the Semantics of Historical Time*, Columbia University Press, New York.

12 Álvarez Junco, J. (1985), “Sobre el concepto de revolución burguesa” en L. Rodríguez Zúñiga, M. C. Iglesias Cano; C. V. Moya Valgañón (coord.), *Homenaje a José Antonio Maravall*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Vol. 1, pp. 135-150.

to, buscan una vía disruptiva. En conexión con esto, también debemos de considerar la noción de ideología, que es la cobertura teórica para el proceso revolucionario y su fin. Y aquí, siguiendo de nuevo a Canaparo, nos encontramos con dos problemas: a) se produce una confusión entre explicación y causa, y b) existe una reversión entre explicación material y explicación última, de modo que los elementos materiales, al ser entendidos como finales, catapultan la dimensión de los efectos a razón holística de lo político como tal.

En este sentido, tenemos la “resignificación” del concepto de revolución y su imposibilidad de entenderla tradicionalmente en el mundo actual, en el que juegan una especial importancia el conocimiento y lo tecnológico¹³. Y no solo para las revoluciones presentes y futuras sino también para el entendimiento de las pasadas, donde el concepto de revolución ha sido utilizado de un modo empírico y teórico; de forma filosófica, política, sociológica o económica¹⁴. Actualmente se hace complejo hablar de la revoluciones holísticas y así nos referimos a revoluciones digitales, urbanas, o arquitectónicas. Como consecuencia, la revolución está determinada tanto por su historiografía como por los significados que se le reasignan en cada época¹⁵.

A este término complejo y polisémico, de larga historia pero cambiante significado, usado para una cosa y en ocasiones la contraria, que tiene tanto una dimensión pública, social y mediática como otra académica, hemos considerado de interés dedicarle este número de SÉMATA, si bien somos conscientes que nos planteamos reconsiderar el concepto de revolución en un momento en el que, como hemos certificado, está en cierto desuso. O precisamente por ello. Que no se nombren, incluso que no las haya, no implica que no existan las revoluciones o que el tópico no sea de interés académico. Quizás precisamente por esto es necesario reflexionar sobre nuestras categorías analíticas, sus usos, abusos y posibilidades. Entendemos que no solo sigue siendo relevante, sino que además sigue siendo preciso, dedicar una mínima reflexión a la idea de Revolución, desde la Historia y las ciencias sociales en este caso.

El llamamiento hecho a los autores incidió en el interés en reflexionar sobre los usos, conceptos y debates que se la había dado a lo largo de la historia, dado tanto su interés intrínseco, como el que puede tener en la actualidad a pesar de –o precisamente por– su ausencia del debate público. El objetivo, recuperarlo, repensarlo, reconocerlo, y actualizar la mirada sobre él de cara a las investigaciones académicas y a su eventual función en la reflexión acerca de la sociedad actual.

13 Ver también Ricciardi, M. (2009), “¿Ha terminado la revolución? Historia del concepto y valoración política”, *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, n°. 44, págs. 9-30.

14 Véase una reflexión reciente en Dhanagare, D.N. (2012), “From Ideal Type to Metaphor: Rethinking the Concept of ‘Revolution’”, *Sociological Bulletin*, Vol. 61, No. 1, January-April, pp. 53-88 y Ungvári, T. (1990), “Revolution: A Textual Analysis”, *Nineteenth-Century French Studies*, Vol. 19, No. 1, Fall, pp. 1-21.

15 Kukso, F. (2016), “¿Qué es la revolución hoy? Devenir de un término en mutación”, *La Nación*, Buenos Aires, 04/12/2016, [Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1961417-que-es-la-revolucion-hoy-devenir-de-un-termino-en-mutacion>, consulta 04/12/2016]

A la convocatoria respondieron ampliamente los colegas a escala internacional. Fueron presentadas más de treinta propuestas, si bien no todas respondían a los objetivos planteados para el número. No por su calidad, sino porque en muchas ocasiones no abordaban en la medida que se solicitaba la reflexión sobre el concepto, y proponían estudios estrictos de caso, si bien de sumo interés y valía. La selección de los veintidós trabajos que inicialmente iban a componer el número quedó reducida finalmente a dieciocho tras alguna ausencia de última hora y evaluaciones que aconsejaron la no publicación de algunos trabajos. Están presentes académicos pertenecientes a diez universidades de hasta siete países diferentes: la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas y Universidad de Santiago de Compostela en España; El Colegio de Michoacán en México, la Universidad de la Habana en Cuba, la Universidad Federal del Rio Grande del Sur en Brasil, la University of London en Gran Bretaña, la Universidade de Coimbra en Portugal y la Università di Sassari en Italia. Esta nutrida presencia internacional quizás es también indicativa de que la preocupación no es únicamente local. La reflexión es precisa a escala global.

Revolución, Historia e Historiografía

El concepto *revolución* ha sido utilizado y estudiado por la historiografía como uno de los mecanismos para explicar tanto el pensamiento de diferentes autores como para describir y analizar la propia genealogía del término aplicada a sus contextos sociales. Pero como señala Finley, el autor con el que encabezábamos estas páginas, igual nos sirve para Copérnico que para algo tan lejano como la revolución industrial o agrícola contemporánea, o la guerra de independencia de Estados Unidos y los sucesos de Francia de 1789 –modelo historiográfico por excelencia para el caso–.

En consecuencia, la comunidad de historiadores ha construido relatos históricos en los que el concepto *revolución* está presente en formas múltiples. Y no son pocos los debates historiográficos –de los que en este número se citan algunos ejemplos– que se dedican a discernir si ciertos cambios en un período histórico dado fueron o no revolución, y qué tipo fueron en su caso.

Por otra parte, si revisamos la literatura teórica sucintamente encontramos múltiples definiciones, que sirven casi para justificar cualquier postura que adopte un autor sobre su objeto de estudio. No cabe duda que las definiciones no siempre resuelven los problemas, sino que son herramientas para encararlos. Y ellas solas no son a priori ni correctas ni incorrectas, sino que serán más o menos útiles en la medida que aquella por la que opte cada historiador nos ayude o no a comprender el objeto de estudio. Por otra parte, grandes y sesudas reflexiones teórico-conceptuales encabezan muchos trabajos, para luego no ser herramientas útiles en su posterior desarrollo empírico. Al igual que están ausentes de otros –o no son manifiestas– que pueden ser ejemplos de precisión posterior en el análisis del caso que aborde.

En cualquier caso, el término sigue siendo relevante a la hora de comprender y explicar las sociedades humanas y su evolución. ¿Lo es más en estos momentos de lo que lo ha sido en otros precedentes? Es difícil afirmarlo, pues las ópticas varían indudablemente. El tema, desde el punto de vista historiográfico, tuvo un claro boom en los años sesenta y setenta. Era un tópico recurrente en las investigaciones, como es fácilmente constatable si echamos un vistazo a la producción historiográfica del período¹⁶.

El contexto internacional de Guerra Fría, los procesos de descolonización, la influencia de los sesenta tras la revolución cubana primero y los movimientos estudiantiles y de protesta de fines de la década después, así como la amplia difusión de las propias ideas revolucionarias o contestatarias en las sociedades occidentales, entre otros, son indicativas de las sensibilidades de la época, que motivaron el interés por la temática en diversas disciplinas. Los historiadores parecían imbuirse de aquellas preguntándose acerca del tópico y buscando dar respuesta al problema a través del análisis de las experiencias pasadas. La perspectiva marxista –al menos en los países occidentales– fue dominante, así como el estudio no solo de las grandes revoluciones históricas (Francia, Rusia o China), sino el de otros casos que no recibieran tanta atención hasta entonces: desde las múltiples revueltas europeas desde época medieval, hasta el México de inicios del XX, entre otros muchos.

Esa centralidad en la historiografía quizá la ha perdido actualmente, aunque siempre este tipo de aseveraciones son delicadas y encuentran excepciones. Pudo haber sido como reflexión global y conceptual sobre qué son las revoluciones. Quizás carecemos de una Hannah Arendt con trabajos del impacto de los de esta autora en los sesenta (*On Revolution*¹⁷), o el propio Eric J. Hobsbawm¹⁸ o Charles Tilly¹⁹, entre otros. Pero por ejemplo, el tema y la producción es central en América Latina desde hace una década, tanto por lo que respecta a las revoluciones de independencia (que en esta década cumplen el bicentenario) como por las luchas revolucionarias post castristas, que tuvieron un muy amplio despegue historiográfico en este milenio, por ejemplo. Paralelamente, el concepto de revolución ha “colonizado” otras esferas como la ciencia o la tecnología, con lo que podemos certificar un cierto desplazamiento o al menos una ampliación de su uso, aunque sea desde una perspectiva parcial que pretende ser general.

Sin duda, y coincidimos con la apreciación de Hobsbawm en este sentido²⁰, al igual que no podemos desligar el objeto de estudio de su tiempo, tampoco podemos separar el

16 Hobsbawm, E. J. (1986), “Revolution”, in R. Porter and M. Teich (ed.), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 5-46.

17 Arendt, H. (1967), *Sobre la revolución*. Madrid, Revista de Occidente (numerosas reediciones).

18 Aparte del trabajo citado, véase por ejemplo Hobsbawm, E. J. (1997), *La Era de la Revolución, 1789-1848*. Barcelona, Crítica; o (1978), *Revolucionarios. Ensayos contemporáneos*. Barcelona, Ariel.

19 Entre su amplia e importante producción sobre el tema de revoluciones y violencia política en general, véase desde el ya clásico Tilly, C. (1978), *From Mobilization to Revolution*. New York, McGraw-Hill, a (1995), *European Revolutions, 1492-1992*, Oxford, Blackwell; (2003), *The Politics of Collective Violence*, Cambridge, Cambridge University Press; o la póstuma (2015), *Contentious Politics*, New York, Oxford University Press (con Sidney Tarrow).

20 Hobsbawm, “Revolution” ... *cit.*, pp. 5-6.

interés sobre él y su investigación del momento concreto del historiador o científico social (con sus subjetividades) que lo están llevando a cabo, pues ambas influyen en su realización desde el propio momento de su elección. En una época en la que ya no hablamos de insurgencias ni revoluciones, sino únicamente de terrorismos (en relación con violencia política y por cuanto a propuestas de subversión de los modelos políticos y sociales en cualquier país del globo), el enfoque de los estudios puede verse afectado. Tengamos en cuenta que ni siquiera cuando hablamos de movimientos tendentes a derrocar sistemas más o menos opresivos o de dudosa participación popular, como ha sido el caso de las primaveras árabes, o las multicolores en el caso europeo, se ha analizado el tema desde la perspectiva de la revolución, como sí posiblemente se hubiese hecho hace pocas décadas. Término y concepto, tan banalizado para referirnos cotidianamente a tantas cosas que en muchas ocasiones son flor de un día, pierden presencia en cambio como claves explicativas de las transformaciones socio-políticas de nuestro tiempo.

Los enfoques a la hora de abordar la cuestión son múltiples, y muchos ya han sido objeto de amplio debate en los años sesenta y setenta, período clave del despegue del tópico: por qué, cómo, cuándo o quiénes han sido preguntas clásicas que no solo alumbraron múltiples trabajos sino que plantearon enfoques diversos y en ocasiones conflictivos, con sus escuelas respectivas, tanto en la historia como en las ciencias sociales. Quizá menos debatido ha sido cuándo acaban, si es que lo hacen, y por qué; hasta qué punto podemos considerar que algo es una revolución, o el cambio al que dio pie perdió su impulso y ha revertido, finalmente, en un sistema que busca únicamente conservarse a sí mismo.

Por otra parte, cualquiera que se acerque a la temática y revise siquiera lo más general de la literatura existente pronto percibirá un debate soterrado y pocas veces abordado desde el punto de vista historiográfico. Se entremezclan confusamente en muchas ocasiones aquello que se puede considerar hecho con lo que debe ser categoría; esto es, lo sucedido (si es aprehensible como tal más allá de su interpretación) con esta misma, lo que genera el debate acerca de a qué podemos llamar revolución y si muchas de las consideradas (o debatidas) fueron tales. Esto es, ¿existieron o las creamos a partir del debate sobre ellas? ¿Fueron acontecimientos en sí mismos o es el debate sobre las categorías de análisis y su aplicación en ocasiones el que da pie a ellas? El debate sobre la cuestión en la Roma clásica que por ejemplo nos presenta Ana Suárez en este número (abordado igualmente por Finley) es de interés en este sentido²¹.

La definición de qué es revolución y qué son las revoluciones se torna aún más problemática²². Como han señalado diversos autores y es fácil de reconocer en la amplia literatura existente²³, ni existe una categoría única de revolución, con criterios establecidos e indiscutidos que nos ayuden a establecer analíticamente qué hechos lo han sido y

21 Suárez Piñeiro, A. (2016), "La revolución romana: pasado y presente de una concepción revolucionaria de la historia", *Sémata*, nº 28. Finley, "Revolution in antiquity", *cit.*

22 Parker, N. (1999), *Revolutions and History. An Essay in Interpretation*. Cambridge, Polity Press.

23 Lenk, K. (1978), *Teorías de la revolución*. Barcelona, Anagrama.

cuáles no; ni es posible fijarla. Su mismo carácter de proceso abierto, no concluso que nos hacía plantear la complejidad de determinar su alcance y final, ha motivado también su abordaje desde disciplinas diversas, de la historia a la sociología histórica o la teoría de sistemas, entre otras; más allá de las perspectivas desde las que se ha hecho, igualmente variadas.

Las definiciones con interés inclusivo a partir del establecimiento de criterios amplios no son útiles por cuanto acaban no diciendo nada y motivando que una definición pueda ser una cosa y casi la contraria. David Close²⁴, por ejemplo, realiza un habitual ejercicio al fijarse en un diccionario de referencia, el Oxford en su caso. Y nos muestra que éste aporta una definición política y genérica: el derrocamiento de un gobierno por sus súbditos previos y el cambio de un sistema o gobierno. Esto puede incluir por ejemplo golpes y rebeliones, indistintamente de un signo u otro, y que generen transformaciones radicales en sus sociedades y sistemas o no. Entrarían prácticamente todos los cambios de gobierno o en las élites en el poder resultado de cualquier tipo de rebelión a lo largo de la historia (incluso aquellas en las que solo participen otras élites, y no las masas populares, por ejemplo). Obviamente no es necesaria una categoría de análisis para ello.

Definiciones de carácter excesivamente restrictivo son igualmente poco útiles, caso de la propuesta por Huntington²⁵, por cuanto serían tan pocos los casos a considerar que resultaría un esfuerzo prescindible.

Los diversos capítulos de la obra coordinada por Porter y Teich²⁶, por su parte, ofrecen una variedad de enfoques disciplinarios interesantes para el debate. Su objetivo no es tanto el logro de una definición o categoría, sino la reflexión acerca de la definición desde diferentes perspectivas y para diversos objetivos. Y si bien la idea predominante de revolución se asocia de forma mayoritaria con lo socio-político –y para algunos como Close el resto de usos son metafóricos–, nos parece relevante citar la comprensión del término desde la historia económica o cultural. Parker señala que la primera generalmente entiende el término como un “cambio en los procesos de producción y en la organización social del trabajo, que ocurren en un lugar más rápido de lo habitual”²⁷. Una revolución agraria o industrial serían para el autor una colección de hechos relacionados con innovaciones en técnica u organización, dentro de esos sectores de la vida económica de una sociedad.

Por su parte, Eisenstein se refiere al término desde el campo cultural, en concreto desde la historia de la edición y la imprenta, y lo maneja en dos sentidos: como una ruptura de tradiciones o instituciones de largo término; o como un proceso, prolongado,

24 Close, D. (1985), “The Meaning of Revolution”, in Close, D. And Bridge, C., *Revolution. A History of the Idea*. New Jersey, Barnes & Noble Books, p. 1.

25 Huntington, S. (1968), *Political Order in Changing Societies*. New Have, Yale University Press, cit. in Close, “The Meaning of Revolution”, *op. cit.*, p. 2.

26 Porter, R. and M. Teich (ed.) (1986), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press.

27 Parker, W. N. (1986), “Agrarian and industrial revolutions”, in R. Porter and M. Teich (ed.) (1986), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 167.

irreversible y acumulativo con efectos que se ven más acentuados cuando más tiempo transcurre, en el largo plazo²⁸.

Ambos autores señalan para sus respectivas disciplinas dos variables de interés que obviamente también encontramos cuando hablamos de revoluciones políticas y sociales: el hecho del cambio y los tiempos asociados a ese cambio. En el fondo, por tanto, la idea de qué significa una revolución, incluso en sus usos metafóricos y publicísticos, siempre gira alrededor de ello. La cuestión crucial, entendemos, es la profundidad de esos cambios y el tiempo necesario para ello.

Eisenstein ya lo plantea soslayadamente en su trabajo: si en el corto o en el largo plazo. No dudamos, como subraya Porter²⁹, que todo cambio por repentino o radical que sea, necesita de un proceso de acumulación previo. No se da sobre la nada. No hubo una revolución en Francia en 1789 sin una etapa de transformaciones económicas, sociales y sobre todo intelectuales que permitiesen alimentarla en sus diversos planos. Tampoco lo ocurrido en Rusia en 1917 fue obra de la repentina inspiración, sino que sus raíces las encontramos en las importantes transformaciones en el sistema desde el último tercio del siglo XIX y en la conformación de voluntades y estructuras ávidas de llevar a cabo el cambio.

Pero en la cuestión del corto y largo plazo, el tiempo en el que se produce el cambio, se refiere a otro debate. Y no menor. La cuestión de la revolución como proceso que debe producirse en un corto plazo, o los cambios que aún siendo trascendentales tienen lugar en el largo plazo (reforma), son centrales en la definición. Y afectan a la comprensión de las revoluciones no solo en el plano historiográfico, sino a la misma propuesta revolucionaria por los grupos desafiantes y a los debates que se establezcan entre las diferentes perspectivas que puedan tener estos. Un ejemplo en este número lo proporciona el artículo de Rey Tristán, en donde aborda esta cuestión específica para analizar los diferentes conceptos de revolución existentes en la izquierda latinoamericana en los sesenta y la ruptura entre los entonces denominados revolucionarios vs. reformistas.

Este aspecto, así como algún otro de los que fuimos avanzando y los que veremos a continuación, nos ayudan no a trazar una definición de qué es revolución –que no es ni objetivo ni pretensión– sino a avanzar en algunas de las características que son relativamente compartidas por los autores. La casi imposibilidad de llegar a una definición –más ilustres navegantes a ese puerto no han llegado, podríamos decir–, pero sobre todo el desinterés en ello, motivan que nos parezca más rico –en términos de Lenk– estructurar el tema para facilitar su comprensión y su rol analítico que aspirar a cerrarlo³⁰. Cabe señalar

28 Eisenstein, E. L. (1986), "On revolution and the printed world", in R. Porter and M. Teich (ed.) (1986), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press, p. 186.

29 Porter, R. (1986), "The scientific revolution: a spoke un the Wheel?", in R. Porter and M. Teich (ed.) (1986), *Revolution in History*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 290-316.

30 En términos próximos se manifiesta Parker al señalar la no utilidad de ciertas sistematizaciones, comparaciones o elaboraciones de criterios acerca de lo que puede considerarse o no basándose en los diversos caso. Apuesta en cambio por una nueva aproximación al tema como fenómeno histórico objetivo:

que nos referiremos, básicamente, a la revolución en su dimensión socio-política, aquella que en definitiva ha fijado tanto los principales modelos de análisis como los debates historiográficos.

Destacamos, de la revisión bibliográfica sobre el tema, que hay al menos tres dimensiones clave a considerar. La primera, básica y presente siempre, la necesidad de cambio. La cuestión es qué tipo de cambio. Close se refiere, en términos políticos, a un cambio en las bases de legitimidad del nuevo poder, esto es, “those principles, or norms, which determine its claims to its subjects’ obedience, and the nature of its powers and responsibilities”³¹. No hay cambio revolucionario sin ello, viene a decir. En otro caso será un cambio de élites o formas, pero no una transformación radical del sistema. La segunda se refiere a la necesidad de crear algo nuevo, cuestión en cierto modo implícita en lo anterior, pero no siempre. La transformación no es tal si el sistema y sus bases siguen vigentes; es preciso no solo derrocarlo sino además proponer otro que lo sustituya. Ambas cuestiones son clave para analizar la historia de las rebeliones y revueltas antes de 1789, como veremos más adelante al referirnos a la evolución del término y su significado en la historia. De ahí la no consideración generalizada, aunque con excepciones, de tales procesos como revoluciones.

Por último, es siempre preciso considerar el rol de la violencia, generalmente partícipe del proceso. A decir de Hobsbawm cuando define sus intereses de investigación en el tópico, es periférica, pero siempre está presente. Close por su parte entiende que la fuerza –no estrictamente o siempre sinónimo de violencia– es necesaria y no puede estar ausente, pues lo que se ataca en cierto modo son las bases de poderes que residen en el uso que hacen de ella, porque es el vehículo para ese proceso o bien para la defensa del *statu quo*, y porque en cualquier caso sin ella no es posible asentar, consolidar, las transformaciones que se propongan. Además, en su comprensión de la revolución como algo cataclísmico –en el sentido de que arrasa con las formas anteriores (no solo organizativas de la sociedad, incluye también la seguridad personal y la perspectiva de futuro, o las convicciones; el mundo tal cual se comprendía previamente)–, la revolución es radical y forzosamente violenta por lo que implica, más allá de sus formas (que no siempre tienen por qué serlo o no siempre con la misma intensidad)³².

La revisión de la evolución del concepto a lo largo de la historia es relevante para ayudar a comprender algunas de las ideas señaladas, además de su complejidad inherente y de los debates historiográficos que genera tanto su definición como su empleo. Lo haremos desde la antigüedad hasta la revolución francesa, aquella que “revolucionó”, nunca

no preguntándonos tanto qué son, o qué vínculos pueden establecerse entre ellas, sino qué conexiones tienen con el proceso histórico general: “I contend that we will not re-establish an understanding of revolution without also taking the measure of history and the understanding we have of history” (Parker, *Revolutions and History*, op. cit., p. 3).

31 Close, “The Meaning of Revolution”, op. cit., p. 2.

32 Idem.

mejor dicho, la comprensión del término y su significado definitivamente y hasta nuestros días. Ésta ha sido además el principal modelo historiográfico para el estudio de las revoluciones, si bien en las últimas décadas y tras el desarrollo de procesos revolucionarios en el Tercer Mundo especialmente, ha perdido cierta fuerza explicativa.

Re-volvere, volver a girar, origen etimológico citado recurrentemente. El prefijo *re-* nos habla tanto de lo de atrás como de lo nuevo, y es diferente a la idea de regreso, de vuelta hacia atrás únicamente. Este uso, propio de la astronomía (movimiento orbital) y del que pasará desde el siglo XVI a otros ámbitos³³, no lo encontramos previamente asociado con hechos políticos ni sociales. Como señala Ana Suárez en este número, los romanos no tenían un término para expresar aquello que en la contemporaneidad y de modo genérico entendemos por revolución, sino que usaban otros vocablos caso de *motus*, *mutatio*, *conmutatio* o *res novae*³⁴. Y tampoco en la antigüedad, a decir de Finley³⁵, hay hechos que puedan considerarse una transformación radical de las bases clasistas del Estado (revolución bajo parámetros de análisis marxista). Sí alteraciones importantes en su naturaleza, incluyendo cambios en la extensión de la participación popular por ejemplo; pero el carácter social del liderazgo no cambió más allá de los personalismos, por lo que el concepto pierde fuerza explicativa³⁶.

Tampoco lo encontramos en el medioevo o en los inicios de la época moderna. En el caso de las ciudades-estado, que analiza Close³⁷, los cambios en los liderazgos resultado de revueltas o insurrecciones nuevamente no afectaron más que a quienes los ostentaban, sin cuestionar las bases del poder. Influían en ello tanto una cuestión de dimensión, relacionada con las relaciones sociales basadas en la proximidad; y de profundidad del cambio, que solo afectaba habitualmente a quienes encabezaban el sistema. Éste, por otra parte, estaba sancionado por lo divino, por lo cual el orden no era cuestionable para el hombre de la época. Esta cuestión, que no se superará hasta avanzado el siglo XVIII, es crucial para la consideración de las revueltas en los siglos previos. No hablamos todavía de ideologías en el sentido moderno del término, como programa para el cambio; sino de racionalización del *statu quo* imperante. Tampoco una revuelta exitosa, aún en la eventualidad de un cambio de poder radical³⁸, tendría las implicaciones universalistas que luego

33 De 1543 es la obra de Nicolás Copérnico, *De revolutionibus orbium coelestium*, clave en este sentido

34 Suárez Piñeiro, “La revolución romana: pasado y presente de una concepción revolucionaria de la historia”, *op. cit.*

35 Finley, “Revolution in antiquity”, *op. cit.*

36 Peter Calvert, reconocido teórico de la temática, retrotrae los orígenes del concepto a Egipto, no sin antes señalar que es uno de los pocos conceptos políticos de los que podemos hablar anteriores a la antigua Grecia. En cualquier caso, y más allá del interés de su trabajo para el tema, los ejemplos utilizados remiten principalmente a revueltas y rebeliones, sin que haya constancia de que fueron efectivamente revoluciones con el sentido que, dentro de la generalidad, le achacamos en estas páginas. Véase Calvert, P. (1970), *Revolution*. New York, Praeger.

37 Close, “The Meaning of Revolution”, *op. cit.*

38 En Siena en 1355 el alzamiento popular implicó la sustitución del régimen vigente por otro representado por 12 notables y con sanción popular, y ya en su época fue denominado como “rivoluzione”, primera

adquirió la revolución francesa, como veremos. En primer lugar por sus ideas, locales, no universalistas. Pero además por la imposibilidad de difusión de estas ideas por los medios de la época. Sin imprenta la circulación de ideas era restringida, cuestión que será crucial en los procesos ideológicos de cualquier tipo y objetivo desde 1789.

En época moderna la Revolución gloriosa inglesa de 1688 fue considerada y nombrada como tal. Pero en la acepción antigua del término: como vuelta a atrás, como restauración del viejo sistema³⁹. Esa dimensión cíclica del término, vinculada a la astronomía desde siglos antes, implicaba otras connotaciones. Al igual que los astros eran gobernados por fuerzas sobrenaturales, no por el hombre, también lo eran el destino de las sociedades. Las revoluciones, los cambios radicales en los sistemas de organización humana, no eran responsabilidad de estos, sino de fuerzas naturales de las que no era posible huir⁴⁰.

Hasta el siglo XVIII, por tanto, no se superará esa concepción cíclica del término. A partir de ahí, y vinculadas a la Ilustración, veremos dos ideas centrales para el tema que nos ocupa: la noción rectilínea del progreso, opuesta a la cíclica anterior; y el reconocimiento de la libertad de los seres humanos para cambiar permanente su situación. La sociedad era renovable, o cuando menos repensable, a partir de principios abstractos y novedosos, sin antecedentes (esto es, no basados en la tradición como hasta entonces y desde la antigüedad). La Ilustración estableció el ideal de la razón humana como instrumento objetivo para refundar costumbres e instituciones, lo que dio pie a principios que además se consideraron de validez universal (por cuanto fundados en el hombre, por el hombre y para el hombre)⁴¹. Deja por tanto de creerse en un orden establecido y manejado por fuerzas naturales, para pasar a otro en el cual se conformase una nueva sociedad en función de la razón y la voluntad humana (clave desde entonces en todos los ideales revolucionarios).

La convicción de que había derechos de carácter universal que se derivaban de las leyes naturales abrió la posibilidad de liquidar los privilegios del viejo orden social, y planteó la necesidad de que el gobierno contase con el consentimiento de sus gobernados. Concluían así años de justificación divina del poder y del *statu quo*, lo que abría la puerta

ocasión en que observamos el uso del término con un significado próximo al de la contemporaneidad. Vid. Close, "The Meaning of Revolution", *op. cit.*

39 La idea de revolución como hecho político, que por primera vez se dio en Italia en el siglo XIV, queda fijada tras este acontecimiento, según Lenk: acontecimiento político único de gran efecto transformador, más allá del cariz que tuvo éste, e incluso de sus formas, pues no fue violenta. Desde entonces toda transformación extraordinaria en Europa fue calificada de revolución. Lenk, *Teorías de la revolución*, *op. cit.*, p. 15.

40 *Idem.*

41 Tanto en la revisión histórica sobre la idea y práctica de revolución, como la mayor parte de los argumentos que se establecen, se fundamenta en la aseveración, ampliamente compartida, de que "the topic of revolution is very much a European/Western story" (Parker, *Revolutions and History*, *op. cit.*, p. 1), no porque solo sucediesen en su territorio, sino porque también en esta cuestión fue su historia y la elaboración a partir de ella la que determinó el análisis. Ello no obsta para que ya en época contemporánea, y especialmente en el siglo XX, surgiesen movimientos en múltiples lugares del planeta considerados como tal.

a repensar la sociedad sobre nuevas bases. Ideas, además, que circularon profusamente y con gran impacto en su época. Ya no se quedaban en las fronteras locales, como rebeliones e insurrecciones hasta la centuria previa; ya no eran cuestiones que afectaban solamente a aquellos que las vivían. Eran ideas de trascendencia universal, lo que explica el impacto de la revolución francesa en sus coetáneos. Con ella nació la concepción contemporánea de revolución, y a partir de ella se comprende el desarrollo en las siguientes décadas de ideas que dieron lugar a la principal teoría revolucionaria, el socialismo.

La revolución francesa aportará además otras dos características fundamentales al concepto. Primero, el cambio ya no es concebido como un acontecimiento único, un proceso fatal en lo político y lo estatal. Pasa a ser algo que se construye, en lo que se participa, y que es la transición a un estado ideal. Que debe, además, recurrir a la violencia para superar la resistencia de quienes se oponen. Y a partir de ahí, fijar leyes “revolucionarias” para fijar sus logros frente a quienes pretenden una vuelta atrás (los “contra revolucionarios”, que también surgen ahora como parte del concepto).

Por tanto, y segundo, el proceso ha de tener sus defensores, en este caso los “revolucionarios”, término que aparece con Condorcet en los noventa del siglo XVIII. Si hasta la *revolutio*, derivada de la astronomía, era objetivista, a partir de ahora pasa a ser subjetivista: necesita de revolucionarios “subjetivos”, de sujetos que la promuevan, la piensen, la encabecen....

“Si hasta entonces no se podía pensar en desarrollar una estrategia de la acción revolucionaria precisamente porque las revoluciones se referían a acontecimientos independientes de la evolución humana —señala Lenk—, de la misma manera después de la revolución francesa ya no se puede entender la historia y la vida social simplemente como el resultado ciego del destino, sino como un proceso evolutivo abierto, en principio, a la intervención y a la acción humanas”⁴².

La conciencia revolucionaria puede ser, por tanto, un potente factor en las luchas sociales. Las revoluciones pueden ser hechas, se pueden buscar, y en ello el rol de los revolucionarios y la conciencia serán clave. La praxis revolucionaria es transformadora, y pronto se generará también un pensamiento y una elaboración acerca de su técnica, de los modos para llevarla a cabo. Todo ello se construiría desde el siglo XIX.

Contenidos

Los dieciocho trabajos que componen finalmente este número de SÉMATA han sido organizados en tres grandes bloques, en respuesta tanto a la propuesta realizada por los coordinadores como a los trabajos recibidos y escogidos. El primero se destina a los *Conceptos*, a aquellos trabajos que, desde el punto de vista tanto filosófico como historiográfico, abordan la siempre problemática y compleja cuestión conceptual sobre el tema.

42 Lenk, *Teorías de la revolución*, op. cit., p. 15.

Abre el número el trabajo de Claudio Canaparo *La idea de revolución en la periferia*, que explora la evolución conceptual de la noción de revolución y sus implicancias epistémicas, así como también el alcance actual de la misma y la consecuencias de su desuso. Canaparo propone una reflexión filosófica acerca del presente que encierra su propio futuro, defendiendo la idea de que actualmente las revoluciones, y a diferencia de otros tiempos, ya no tienen que ver con el presente, sino que son en buena medida conjeturas sobre el futuro (“Las revoluciones no están donde las buscamos si por revolución entendemos algo, alguna cosa, que va a modificar nuestra existencia futura por una reformulación del ahora”, señala). Pero ya no existen como se habían pensado hasta ahora, ni en el plano conceptual. “La revolución en términos históricos –señala– es ya un evento histórico”. Para Canaparo en la actualidad, y en el mejor de los casos, es una categoría social más, bien porque como sostienen los filósofos ya no hay grandes eventos o relatos, bien porque como sostienen los críticos sociales ya no es posible construir conceptos holísticos y macro-sociales que posean eficacia semántica. Así, referirse a una revolución es ya como hablar de sociedad, de individuo o de Estado, lo que nos ayuda a comprender por qué el término ha sufrido una notoria expansión y en la actualidad se aplica a casi cualquier aspecto vital: lo urbano, lo digital, lo tecnológico, etc.

El texto nos muestra, siguiendo los últimos trabajos del autor⁴³, cómo podemos entender los acontecimientos actuales en términos de revolución en la periferia. Canaparo propone abandonar la idea de que la revolución supone una resolución del presente (Arendt) y las traslada de la política (a partir de la noción de ideología) a la tecnología (siguiendo a Stiegler) donde la revolución adquiere una significación de “geometría variable” entre las creencias y las expectativas, que no se vinculan a creencias; se relacionan con “asunciones que escapan al individuo pero que lo determinan en su individualidad, mejor dicho, en la pérdida de humanidad respecto de los colectivos a los que se halla afiliado. Cómo entender la noción de revolución, si la misma fuese aun posible, en un contexto colectivo donde lo humano ya no es antropológicamente relevante, es uno de los propósitos de este escrito”. A esta situación, a grandes rasgos, la define como “Antropoceno conceptual”⁴⁴. El desplazamiento de lo político a lo tecnológico haría imposible el entendimiento de la revolución en un sentido clásico porque la centralidad de lo social ha desaparecido. De tal forma, la revolución en la periferia sería un cambio multidireccional y variado (Sylvain Auroux)

Este trabajo enmarca perfectamente los artículos posteriores, donde se aborda la posibilidad de diferentes revoluciones entendidas en un sentido más tradicional.

Desde la reflexión filosófica Guillermo Rodríguez Alonso (*Salvar la revolución. Problemas para pensar la revolución en la posmodernidad*) se pregunta también qué

43 Véase sobre todo, Canaparo, C. (2016), *El pensamiento basura*. Bern, Peter Lang; y (2009), *Geo-Epistemology. Latin America and the Location of Knowledge*. Bern, Peter Lang.

44 Canaparo, C. (2016), “El Antropoceno argentino”, en *Revista Orillera*, Universidad Nacional de Avellaneda, Buenos Aires, año 1, núm. 1, invierno, pp. 67-71.

ha sido de la revolución, y si aún es válida actualmente como categoría a partir de los presupuestos de la postmodernidad. Si Claudio Canaparo buscaba la posibilidad de la revolución desde la tecnología y su imposibilidad desde lo social, Rodríguez Alonso retorna a lo político, pero en un marco teórico donde no funcionan ni los grandes relatos ni la lógica de la razón. En un texto preñado de autores vinculados a deconstruir la modernidad (Lyotard, Derrida, Vattimo, etc.), el autor pone en cuestión la acomodación del concepto de revolución en esa lógica postmoderna. “Así, todo evento histórico –y más que ningún otro: la revolución– pierde el suelo firme del relato que lo dota de sentido”, señala Rodríguez Alonso. Esta situación se vincularía con el “fin de la todas las cosas” o el llamado “endism”, que nos llevaría al apocaliptismo y al pensamiento creado después de la Segunda Guerra Mundial, con conceptos como “poshistoria”, “fin de la historia” y con la congelación de los acontecimientos como elemento de cambio. El trabajo profundiza fundamentalmente en Vattimo, quien plantea una filosofía de la historia sin organizador externo, sin homogenidad y sin historicidad. Incide, sin embargo, en la importancia del pensamiento técnico, “según Vattimo, el principal causante de la imposibilidad de que acontezca el Ser y, por consiguiente, la revolución, en sus dos dimensiones (conversión y catástrofe)”. Esto le lleva al escritor del artículo a concluir que si queremos salvar el término de revolución debemos de transformarlo en base a negar: a) la dialéctica; b) la teleología; c) el progreso; d) la historia universal. Y a la vez encontraremos en Benjamin y su idea de “la revolución entendida como interrupción de un proceso catastrófico: el del techno-capitalismo anclado en la idea del progreso” una posible salida.

Israel Sanmartín nos traslada a un ámbito no sólo de interés conceptual, sino también historiográfico y académico. En su artículo *El concepto de revolución en la historia digital sobre la Edad Media* reflexiona acerca de cómo los cambios tecnológicos de esta era digital y su aplicación a los estudios históricos está transformando la investigación, la docencia, la escritura, la difusión e incluso las formas de construir y desarrollar las comunidades de historiadores, su propia socialización. ¿Hasta qué punto esto supone un antes y un después en una disciplina construida a partir de las lógicas académicas decimonónicas y que aún mantiene mucho de ello? ¿Es uno de los cambios sobre los que reflexionar y transitar a futuro? La reflexión que propone Sanmartín es más que adecuada para los tiempos, a tal punto que es difícil pensar que pueda obviarse a futuro en la renovación de los estudios historiográficos y especialmente en la organización académica de la disciplina. Lo que no signifique que hay unanimidad en torno a las ideas propuestas, sino sobre todo la imperiosa necesidad de reflexionar a futuro sobre ellas y por parte de todos los actores implicados en el proceso, especialmente en los espacios de formación docente y desarrollo académico.

La segunda sección, *Usos*, incluye aquellos trabajos que en buena medida dan continuidad a la reflexión conceptual previa, pero además se vinculan espacios y debates en donde ésta se discute empíricamente sobre hechos, figuras o cuestiones concretas. Son trabajos de claro perfil historiográfico, sin duda, que además nos muestran como el concepto o la idea de Revolución ha sido pensado en personajes o situaciones específicas.

Manuel López Forjas lo hace para el caso de Joaquín Costa, político y académico español decimonónico de amplia trayectoria y fértil labor intelectual. A través de los escritos de Costa entre 1868 y 1875 ofrece una aproximación al concepto de revolución presente en su filosofía política, que tradicionalmente ha sido asociada al “regeneracionismo”, término que ha sido usado en muchas ocasiones en la historia de España como sinónimo de “reformismo”. Para Joaquín Costa, el pueblo es el motor principal de la regeneración, idea que está profundamente vinculada al concepto de revolución. López Forjas demuestra esta conexión en los diferentes escritos de Costa y se asocia a una historiografía que ha profundizado en los estudios del autor aragonés para encontrar nuevas aristas al llamado “regeneracionismo”. “Se puede afirmar que Costa fue uno de los primeros autores decimonónicos que se preocupó por recuperar y tratar las implicaciones epistemológicas del concepto de revolución”, señala Forjas, quien repasa la obra de Costa y sus influencias krausistas, que lo llevaron a plantear más abiertamente la idea de revolución. Ésta la asoció “principal y directamente al pueblo y no a las clases medias que daban cuenta del impacto de la expulsión de la monarquía y el establecimiento de la primera república española en los medios culturales e intelectuales”.

Costa asoció revolución a progreso y al período histórico que en España fue desde el año 1808 a 1823. Y puso esa “revolución española” en relación con la revolución inglesa de 1688 y la revolución de Estados Unidos más que con la revolución francesa, que la consideraba de alguna forma la culpable de retorno de las monarquías absolutas a Europa. Ese vínculo anglosajón le lleva a entender la libertad como un elemento pedagógico en el que la práctica revolucionaria es previa a su teoría y al mismo tiempo a considerar el concepto de revolución asociado íntimamente con la vida jurídica de una sociedad.

Antonio Romero Pérez (*La revolución pendiente. Aproximaciones a On Revolution, de Hannah Arendt*) analiza el trabajo de la pensadora alemana a partir de una de las obras centrales en el tema que nos ocupa, *On Revolution*. Reflexiona sobre el uso del concepto y su alcance en Arendt, y de su análisis infiere que se trata de una elaboración a posteriori condicionada por su idea de la política, que delimita un fenómeno revolucionario no fáctico sino utópico (la utopía no entendida por lo tanto en su vertiente abstracta, negativa, de no-lugar estricto, sino como lugar deseable, todavía no alcanzado, pero factible, una posibilidad real y efectiva de cambio). A partir de ahí, se procede a una repolitización de la sociedad considerando la “acción propiamente humana” en diferentes flancos, como la libertad, el espacio público, la violencia o el diálogo. La violencia será uno de los elementos centrales en esta explicación revolucionaria que sustituye a la acción. Así, la violencia mantiene su tradicional carácter instrumental para lograr los fines revolucionarios. Para Romero, a diferencia de Arendt, las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX fueron exitosas puesto que produjeron un cambio que facilitó una nueva clase rectora “que usó su poder para introducir modificaciones en el ámbito político (consolidación de sistemas representativos, con reconocimiento de la igualdad jurídica), económico (impulso al capitalismo), social (establecimiento de una sociedad de clases abierta) e ideológico (consolidación de Ilustración como ideario “normal”, común y ejemplo de civilización)”.

La aproximación de Romero es de sumo interés, igual que en la temática lo es siempre regresar al uso que algunas obras de especial relevancia han tenido en el objeto de estudio.

Con el trabajo de Mario Bosincu (*Rivoluzione industriale, nazionalista ed antropologica nella scrittura mitopoietica nietzschiana di Mario Morasso*) observamos un uso diverso del concepto revolución. Parte del significado que tuvo la denominada revolución industrial en la vida humana, y cómo esta transformación generó visiones contrapuestas de la propia transformación: negativa inicialmente, por cuanto vía para la deshumanización del hombre (Marx, Huizinga, Orwell, D.H. Lawrence, Adorno e Horkheimer), pero positiva para pensadores modernistas caso de Mario Morasso (el centro de su análisis) o Ernst Jünger (“In estrema sintesi si può quindi affermare che lo studio di alcuni testi dello scrittore italiano e di Ernst Jünger ha permesso di far emergere la specificità della loro operazione ideologica e testuale nel contesto della storia culturale della raffigurazione delle macchine e dell’*homo technicus*: distinguendosi dai critici dell’impatto antropologico negativo della modernizzazione industriale, essi, in qualità di scrittori-psicagoghi nazional-rivoluzionari”), por cuanto consideraron que la técnica había generado una especie de superhombre nietzschiano (“L’ideologia nietzschiana si configura perciò come un’ideologia mitopoietica della tecnica, trasfigurata affinché la sua immagine vitalistica funga da mito politico di sollecitazione alla conversione alle ragioni dell’industrialismo belicista”). El trabajo de Bosincu incide en el imaginario antropológico de la revolución industrial, y cómo fue concebida su existencia para el hombre a partir de entonces.

Partiendo también del siglo XIX, Javier Colodrón Valbuena (*El concepto kropotkiniano de revolución en el 15-M: ¿vigencia o evolución?*) traza un muy interesante puente desde el pensamiento del revolucionario ruso a la política española actual. Su reflexión trata de desentrañar hasta qué punto algunos principios libertarios que arrancan del XIX y que analiza a partir del concepto de revolución del ruso Pyotr Kropotkin, pueden seguir teniendo vigencia en la política actual, como es el caso del movimiento español 15-M y su posterior deriva (o relación) con el partido político Podemos. El trabajo es ciertamente poco ortodoxo y arriesgado, pero más allá de la solvencia con la que es resuelto, nos plantea un importante dilema relativo tanto al uso (visible o no) del concepto de revolución hoy día, como a las transferencias del pensamiento y la ideología entre generaciones. O dicho de otro modo, cómo se alimentan ciertas posiciones políticas en la sociedad actual a partir de la eventual reflexión sobre teorizaciones previas (sin implicar por ello que se haya dado un estudio objetivo, sino la transmisión ideológica no causal).

El artículo trata de resituar el régimen transicional español posterior a 1975 en su crisis después de 2007, donde estudia los actores del movimiento 15M formado por “activistas de los centros sociales auto gestionados y ocupados, del ecologismo, el feminismo y el pacifismo que no se han integrado en el sistema y por el sindicalismo resistente (...) en definitiva, personas en las que encaja la etiqueta de libertarios”. En base a este sujeto social, el autor explica las ideas de Pyotr Kropotkin y su aplicación en la España actual, especialmente los conceptos de solidaridad-individualidad. “La revolución, una vez terminada la etapa de destrucción del antiguo orden, no puede dejarse en

manos de las clases medias a la hora de llevar a cabo la reconstrucción social para evitar, de este modo, la reproducción del autoritarismo y las costumbres sociales depuestas”, escribe el autor.

Cierra la sección un muy sugerente trabajo de Alicia Duñaiturria Laguarda (*La Revolución” vista por el cine: perspectiva histórica y jurídica*) a partir no ya de un uso conceptual, sino un uso práctico de la idea de revolución. Duñaiturria recurre al cine para explicar a sus estudiantes las diversas formas de ver, comprender y reflejar la idea, destacando cómo el cine tiene la capacidad de reflejar aspectos centrales relativos a las revoluciones y a su dimensión jurídica. El trabajo no propone una rigidez conceptual severa, y contempla también el análisis de rebeliones que no fueron revoluciones (“La Revolución es un concepto poliédrico que se puede abordar desde varios prismas, aunque es indudable que ha de asociarse de manera consustancial a la idea de “cambio”, en lo político, en lo jurídico, en lo económico o en lo social, o en todas estas perspectivas a la vez”). Pero en eso mismo es también –desde otra perspectiva– una reflexión sobre el concepto. No cabe duda además del interés didáctico de la propuesta, que se fundamenta en un amplio conocimiento de sus materiales de análisis y una visión muy meditada de los objetivos a alcanzar y las vías para hacerlo. La autora recorre las diferentes revoluciones en la historia desde la Edad Media a la contemporánea y desde Oriente a Occidente, para concluir con la importancia de: a) la libertad; b) violencia; c) importancia de la representación cinematográfica.

La tercera sección del número se dedica a *Debates Historiográficos*. Recoge aquellos artículos que reflexionan sobre el concepto y su uso a partir del análisis propiamente historiográfico.

Organizada diacrónicamente, se abre con el trabajo de Ana Suárez Piñeiro *La revolución romana: pasado y presente de una concepción revolucionaria de la historia*, que profundiza en el debate historiográfico acerca del concepto de *revolución romana*, consolidado con una obra clásica de la disciplina de Sir Ronald Syme. Con él Syme explicaba la transición de la República al Imperio protagonizada por aquellos que él consideró protagonistas del proceso, los integrantes de la elite gobernante, pero dejando de lado, según sus críticos, a aquellos grupos considerados precisamente más revolucionarios (los excluidos de la elite, sobre todo la plebe). El trabajo de Suárez revela cómo en la antigua Roma no había un concepto específico de revolución, y es realmente la historiografía quien lo construye para la época, reflejando al tiempo las disputas entre las diversas tendencias historiográficas en función del momento en que son producidas –como recordábamos citando a Hobsbawm en esta Introducción– (“La mayoría de los historiadores admite el cambio a nivel político e institucional producido en el tránsito de la República romana al Imperio. No obstante, no hay acuerdo sobre la profundidad, alcance o carácter de la transformación producida”). La autora matiza que “aquellos autores que admiten la revolución tampoco se ponen de acuerdo sobre el periodo que esta abarcaría y su significado” y recuerda que la visión marxista rechaza la revolución de Syme ya que en tiempos de Augusto el sistema esclavista seguía prevaleciendo. Una cuestión de sumo interés y

que va más allá del objeto estudiado, o tiene una lógica no vinculado estrictamente a éste, y que resulta clave para comprender el desarrollo de la historiografía.

José Ángel Salgado Loureiro (*La revolución sin revolución en la teoría política pleno-medieval: el tiranicidio y la ausencia de acción colectiva en el Policraticus*) nos traslada a la época medieval. Muestra como son las preocupaciones de cada sociedad y época las que determinan la construcción de la teoría política del momento. El ejemplo objeto de estudio es el trabajo de John de Salisbury a mediados del siglo XII, quien respondiendo a la preocupación por la tiranía y sus implicaciones –no estrictamente a la revolución según la comprenderemos siglos después–, muestra como ambas fueron un problema real y tema de debate frecuente entre los pensadores de la época. “Las creencias sobre el origen y la función de la autoridad secular, la forma de representatividad del poder, la consideración negativa de la acción colectiva y el principio de obediencia jerárquica, complican el desarrollo de principios revolucionarios en el sentido actual”, afirma el autor. Salisbury formuló una forma teórica de oposición y ruptura frente a la tiranía, sin llegar a subvertir la comprensión dominante del poder; reflexionó sobre la legitimidad de la resistencia a través de la defensa de la ley natural; y al debatir acerca del tiranicidio como un posible final hipotético para el tirano, articuló de forma implícita una teoría proto-revolucionaria de la oposición y la reacción contra los abusos de un poder ilegítimo. “La comprensión particular de la ley natural que hace John de Salisbury sobre la ley natural, como conjunto de creencias sociales que manifiestan la voluntad de Dios, permite legitimar una posición rupturista”, señala Salgado, quien completa que eso sería una “revolución sin revolución”.

En la Inglaterra de cinco siglos más tarde se ubica el trabajo de Jaime Fernando dos Santos Junior, *Revoluções e crises do século XVII*. En su texto Santos busca trazar la relación entre crisis y revolución, categorías vistas por una historiografía más economista y social como elementos necesarios y fundamentales para la superación de las trabas sociales tradicionales y del siglo XVII como un periodo potencialmente revolucionario y teniendo en cuenta que la noción de “crisis general del siglo XVII” se convirtió en un consenso entre historiadores. Propone una nueva asociación entre ambos términos, de los cuales no enfatiza los aspectos económicos sino la ruptura de los lazos de fidelidad, lo que desorganizó las jerarquías y compromisos de obediencia. La cuestión lleva a la reflexión acerca de cómo los actores del siglo XVII percibían y reaccionaban ante la crisis, y cómo el término “revolución” proporcionó la legitimidad necesaria para efectuar cambios sociales y políticos durante el periodo de la denominada “Revolución Inglesa”. Y aquí tuvieron especial relevancia las nuevas fuentes, como la literatura de viajes y “el reconocimiento de una Historia no europea y una pluralización de aquello que sería comprendido como fuente”.

Los seis textos finales de la revista se centran en el siglo XX, y todos a excepción de uno en América Latina. Manuel Andrés García (*Del renombre a la omisión: Ugarte, Mariátegui y la marginación de la heterodoxia*) recupera una figura un tanto olvidada por la izquierda latinoamericana, el argentino Manuel Ugarte, y lo vincula a través de su

pensamiento –y puntualmente sus relaciones– con el destacado marxista peruano José Carlos Mariátegui, aún a día de hoy reconocido como el principal del continente en la centuria pasada. “Una de las más descollantes figuras de la heterodoxia marxista de su tiempo y, muy posiblemente, la más original que haya surgido en la América Hispana y en idioma español hasta nuestros días”, asegura el Manuel Andrés García, quien añade que un “término como ‘revolución’, su definición y matices, alcanzaría en Mariátegui una amplitud y complejidad dignas de un Gramsci o un Trotsky; Ugarte, por el contrario, haría un uso del mismo más histórico o coyuntural, según se terciase, para glosar la ruptura con lo establecido”. Ambos representaron visiones no dominantes en la izquierda latinoamericana de su época, pero su pensamiento tuvo una trascendencia muy superior a ese impacto en algunos aspectos cruciales, caso del antiimperialismo y el indigenismo. El artículo analiza el influjo de estos pensadores en dichos movimientos, la peculiaridad de su pensamiento, su visión/idea de la revolución y los motivos por los que sus aportes terminarían siendo postergados.

Jaime Pastor Verdú (*El concepto de “revolución” durante el período de abril de 1931 a mayo de 1937 en Catalunya*) es la excepción no latinoamericana a los textos sobre el XX en este número. Aborda la cuestión de la “revolución” durante la II República española y hasta la guerra civil, a partir de categorías recogidas del trabajo de uno de los grandes historiadores del tema que nos ocupa, el norteamericano Charles Tilly, para quien una revolución implicaría “una transferencia por la fuerza del poder del estado, proceso en el cual al menos dos bloques diferentes tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el Estado, y en el que una fracción importante de la población sometida a la jurisdicción del Estado apoya las aspiraciones de cada uno de los bloques”. Con una propuesta metodológica centrada en dos etapas fundamentales, analiza la emergencia de diferentes “situaciones revolucionarias”, así como la existencia o no a partir de ellas de “resultados revolucionarios”. La primera etapa estaría compuesta por (1) la aparición de contendientes; (2) apoyo ciudadano; (3) incapacidad de los gobernantes. La segunda etapa constaría de (a) defecciones de miembros de la comunidad política; (b) formación de un ejército revolucionario; (c) neutralización del ejército del régimen; (d) control del aparato de Estado por miembros de una coalición revolucionaria.

Los ejemplos que toma para su análisis son el 14 de abril de 1931, los sucesos de octubre de 1934 y el mayo de 1937, siempre en Catalunya. Cada situación tuvo propuestas diversas y resultados diferenciados, y nos ayudan a comprender la situación que atravesó Catalunya en el período previo a la guerra civil española, dejando abierta la reflexión –por cuanto no profundiza en ella como objeto de estudio– acerca de sus efectos en el nacionalismo catalán del período.

El trabajo de Sergio Guerra Vilaboy (*Las revoluciones latinoamericanas del siglo XX desde la historia comparada*) es un acercamiento al análisis comparado de las tres principales revoluciones latinoamericanas del siglo XX: la mexicana, la cubana y la nicaragüense. El historiador cubano parte de que “el término revolución debe emplearse en el sentido de transformación o intento de cambio radical, brusco y profundo de las

estructuras de dominación económica y política establecidas en una sociedad mediante una amplia movilización popular, que actúa de manera violenta y rápida para destruir el antiguo régimen”. Guerra defiende que la revolución es un acontecimiento excepcional y se produce cuando no hay otra alternativa para el cambio.

Herederero intelectual y por cuanto formación de Manfred Kossok, Guerra muestra similitudes y diferencias en tres procesos que tuvieron en común la imposición sobre los ejércitos gubernamentales, el derrocamiento de un dictador, la profundización de reformas sociales y políticas, y que sin duda tuvieron amplia repercusión a escala internacional, condiciones todas ellas tomadas generalmente como elementos clave para definir qué es una “revolución”. El trabajo de Guerra revela además la carencia de una tipología revolucionaria latinoamericana propiamente dicha, por cuanto la historiografía ha proporcionado sobre todo estudios de caso pero no profundizado en las conexiones existentes ni comparado sistemáticamente las diversas experiencias. Contexto, situación, modo, proyecto, grupos sociales implicados, rol de las potencias internacionales, de la Iglesia o de las transformaciones y proyecciones logradas, son variables a cuyo tránsito invita el artículo para futuras investigaciones.

El espíritu propuesto por Sergio Guerra lo recoge de modo independiente, y en cierta medida, el trabajo de Verónica Oikión Solano (*Las revoluciones son la Revolución. El legado de la revolución mexicana*), si bien en este caso analizando el legado del pensamiento político y social de la Revolución mexicana en la nueva ola generacional de los años sesenta y setenta del siglo XX mexicano. Oikión analiza la proyección, continuidades, herencias y reescrituras de la Revolución mexicana en la nueva izquierda sesentista y setentista, así como sus rupturas y el distanciamiento ideológico en algunos puntos clave, caso del carácter socialista de la revolución. “Al sobrevenir el paradigma de la revolución socialista en México, se tejió una nueva panorámica generacional y transnacional del movimiento armado mexicano que rompió con la concepción ideológica del viejo Partido Comunista Mexicano (PCM). Por supuesto también se trastocó aquel sentido de inmutabilidad concedido a la Revolución mexicana”, explica Oikión Solano.

La autora pretende discutir hasta qué punto el análisis realizado por los grupos de nuevo cuño socialista tuvo la capacidad de deslindarse del gran legado que supuso la Revolución mexicana como aglutinante identitario de la nación, a modo de aquilatar hasta dónde las fuertes herencias ideológicas del proceso revolucionario con el que México entró a la modernidad condicionaron o resignificaron el espíritu antiimperialista, antioligárquico y de lucha armada que impregnó a la nueva izquierda mexicana en la atmósfera promovida por el triunfo de la Revolución cubana

Dos trabajos relacionados con la Revolución cubana cierran el número. En el primero de ellos, *A Revolución só era deles. A muller na concepción revolucionaria castrista dos 60*, Ánxela González Martínez analiza las limitaciones de género de la idea y la práctica revolucionaria en los sesenta a partir del triunfo de la revolución en Cuba y la difusión de su propuesta a escala regional. Su análisis tanto desde el plano teórico como indagando en algunas variables prácticas, acerca de cómo se vio e incorporó a la mujer

a la práctica revolucionaria –a través de las guerrillas de la década–, muestra cómo el ideal revolucionario del momento no consiguió superar las limitaciones heredadas de la sociedad patriarcal de origen; y cómo el conocido “hombre nuevo” de Ernesto Guevara se limitó estrictamente a lo enunciado en cuanto a género.

La revolución, podríamos decir, solo quiso llevar pantalones en aquella década, aún no quiso, supo o pudo valorar e incorporar la participación de la mujer no solo en la lucha sino de cara a crear una sociedad, en términos de género, auténticamente revolucionaria. “A idea de revolución que se manexa nesta década dos 60 e aínda limitada (...) aínda que incorpora aspectos novidosos, aínda hoxe en día é complicado establecer se as organizacións revolucionarias latinoamericanas tiveron presentes ás mulleres no seu concepto de revolución ou se polo contrario seguiron primando os aspectos políticos sobre as mudanzas sociais”, finaliza Ánxela González.

Cierra el número el artículo de Eduardo Rey Tristán (*Del etapismo a la inmediatez. Debates en torno a la idea de revolución en América Latina a partir de 1959*), quien profundiza en uno de los grandes debates generados por Cuba en la izquierda de su época: qué era revolución y qué era reforma, o cómo desde 1960 se entienden las diversas posiciones que se generalizan en la izquierda latinoamericana y la polarizan durante las siguientes tres décadas. “La izquierda latinoamericana, dominada por la hegemonía comunista desde los años treinta, se dividía en dos polos que tenían como principal divergencia diferentes concepciones acerca de la revolución y sus formas”, reflexiona Rey Tristán, para quien la cuestión, central sin duda para la época, refleja tensiones, debates y argumentos casi tan viejos como el concepto de revolución, y que encontramos con frecuencia en los debates historiográficos que pretenden alcanzar una definición acerca de ella.

El artículo trata, sobre todo, de reflexionar desde el plano teórico acerca de las posiciones, argumentos y debates del momento, sin entrar en profundidad –a excepción de algunas referencias y ejemplos que apoyan los argumentos– en un análisis detallado de los casos a escala regional, tarea sin duda clave para avanzar en el debate pero a día de hoy aún no abordada. La nueva concepción de revolución emanada del éxito castrista será crucial en el surgimiento de numerosas organizaciones que optaron por la vía armada como nueva estrategia para alcanzar el poder y promover un cambio político y social radical, siguiendo el ejemplo del realizado en Cuba a partir de 1959, señala Rey, quien aclara que es un ejercicio de reflexión “sobre los conceptos y las diferentes ideas de revolución en la época”. Esto supondrá que (a) el texto no hará caso del impacto de los paradigmas que se abordan en las diferentes organizaciones y (b) el artículo no hará acopio de otras propuestas transformadoras de menor impacto como el trotskismo, el maoísmo. Por último, el autor concluye incidiendo en la necesidad de revisar, discutir y contrastar las posiciones, escritos y discursos tanto de los nuevos desafiantes revolucionarios como de los partidos comunistas de la región.